COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad de este, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

1. Que la entidad **BRIDGE CAPITAL X**, no se encuentra inscrita en el Registro Público, no es ni ha sido titular de licencia o registro expedido por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo actividades relacionadas al mercado de valores, incluyendo, negocios de intermediación de valores, asesoría de inversión, intermediación en FOREX, administrador de inversión en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

2. Que en la página web del referido ente https://bridgecapitalx.com, identifica como una de sus direcciones, Ocean Business Plaza, Banesco Tower, ciudad de Panamá, lo cual fue verificado por la SMV, determinando que dicha información no es verás.

3. Bajo las circunstancias anteriores, la SMV previene al público, teniendo presente el contenido de esta advertencia.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (+507) 501-1700 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web http://www.supervalores.gob.pa/iper-smv/informacion-de-personas-juridicas-o-entes-regulados.

2 de octubre de 2020